



"Por la cual se hace una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N°015 del 04 de enero de 2021 se realizó la incorporación al presupuesto general de la Universidad de Pamplona, vigencia 2021 de los recursos del convenio suscrito con la Agencia Nacional de Tierras en el año 2020, código del proyecto BPN 2017011000062. NI 958.

Que, de acuerdo con la Oficina de Contabilidad y Presupuesto en una nueva revisión junto con la Oficina de pagaduría y tesorería se rectificó el saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020 y se realizó modificación del informe financiero del convenio suscrito con la Agencia Nacional de Tierras NI 958, teniendo en cuenta que no se había incluido el valor de las pólizas del convenio, por lo cual resultan valores a adicionar y se debe ajustar el valor incorporado mediante resolución N°015 del 04 de enero de 2021 correspondiente a dicho convenio.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar una adición por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.740.239,80) al convenio suscrito con la Agencia Nacional de Tierras NI 958 para la vigencia 2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.740.239,80) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERAVIT	
1.2.10.02.003	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.003.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NI 958	6.740.239,80
TOTAL		\$ 6.740.239,80

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.740.239,80) como se detalla a continuación:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

RESOLUCIÓN No. 140

(16 de febrero de 2021)



“Por la cual se hace una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NI 958	6.740.239,80
TOTAL		\$ 6.740.239,80

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.740.239,80)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Pamplona, a los 16 días del mes de febrero de 2021

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Jurídica

Proyectado y revisado por:

Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERAVIT	
1.2.10.02.009	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.009.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NI 958	6.740.239,80
TOTAL		\$ 6.740.239,80

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicional los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.740.239,80) como se detalla a continuación:



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia